TEXTO STATELISTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Dpto, de Rolatoria, Agenda y Actas DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA

2/2 MAYO 2018

RECIBIDO

Texto consensuado

COMISION DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Y COMISION DE MUJER Y FAMILIA Dictamen PL 1092/2016-CR

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS **CURRICULARES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E** INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárase de interés nacional la incorporación de la igualdad de oportunidades como estrategia educativa y de prevención para combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el proceso educativo y los contenidos curriculares de la educación básica regular.

Artículo 2. Formación de Valores

En la etapa escolar, se debe instruir a los educandos acerca de la necesidad de cultivar la vida en la familia, fortaleciendo los valores y principios de dignidad, honor, respeto y justicia, que son pilares fundamentales para el sostenimiento de las familias como célula básica de la sociedad.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

Única. - El Poder Ejecutivo de acuerdo a sus competencias y funciones y a las disposiciones presupuestales, dispondrá las normas y acciones pertinentes para materializar la presente ley.

Locedo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

1

ADDITION AT SECURIOR SECTION OF A SECURIOR SECUR

Pleno del Congreso de la República
Lima, 22 de Mayo de 2019
En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación y se exoneró de la segunda votación.

JOSE ABANTO VALDIVIESO Director General Parlamentario CONGRESO DE LA REPÚBLICA